



Proceso de quiebra: Corona cuestiona ofensiva de trabajadores y acusa a abogado de "show mediático"

La multitienda enfrenta ochenta medidas prejudiciales en las que los trabajadores les solicitan exhibir una serie de documentos, como sus actas de directorio y liquidaciones de los empleados. El jurista aludido se defendió y pidió elevar el tono del debate en tribunales.

LEONARDO CÁRDENAS

Multitiendas Corona respondió a la arremetida judicial de un grupo de trabajadores, iniciada pocos días después del fracaso de su plan de reorganización y en medio del proceso de quiebra que enfrenta actualmente.

En un escrito presentado el miércoles pasado, en el marco de una medida prejudicial impulsada por la exgerente de Marketing, María Teresa Salamanca, la empresa cuestionó la estrategia legal de los trabajadores. Sostuvo que cuenta con los recursos necesarios para cumplir sus obligaciones laborales, apoyándose en un informe elaborado por la veedora Daniela Camus. Además, acusó al abogado de los trabajadores, Matías Berríos, de montar un "show mediático" en la prensa.

Con una deuda que supera los \$67 millones y en medio de tensiones entre los hermanos Paula, Malú y Herman Schupper, el 10 de julio Corona solicitó su liquidación voluntaria, tras no lograr el financiamiento necesario para continuar operando.

Los trabajadores buscan que se declare la existencia de una unidad económica entre Corona y sociedades ligadas a los hermanos Schupper, como Inmobiliaria Alef S.A. e Inmobiliaria e Inversiones Don Leonardo Limitada, con el objetivo de acceder a mayores beneficios laborales.

Para ello, presentaron decenas de medidas prejudiciales en tribunales laborales de Arica, Iquique, Copiapó, Santiago, Chillán y otras ciudades, solicitando a la firma la entrega de una serie de documentos. Entre los documentos solicitados están: las actas de asambleas ordinarias, extraordinarias y reuniones de directorio desde diciembre de 2017; estados financieros auditados de los años 2023 y 2024; contratos con empresas contratistas y de servicios transitorios en el mismo período; y todos los documentos civiles, comerciales o laborales que acrediten vínculos entre las sociedades mencionadas.

En su presentación, Corona —representada por el abogado Matías Jarpa, gerente Legal y Compliance— también manifestó su molestia por la estrategia legal de los trabajadores y en particular de su abogado: Matías Berríos, socio del estudio Berríos & Palavecino | Pinochet.

Según la multitienda, las medidas preju-



diciales fueron presentadas de manera separada y simultánea, solo para generar una sobrecarga en el trabajo, a fin de que la compañía no pudiera entregar de los antecedentes solicitados dentro de plazo.

A modo de ejemplo, sostuvo que uno de los trabajadores que ha acudido a tribunales es el gerente de Personas, Claudio Vidal, quien se desempeña en ese cargo desde hace más de 10 años. Según Corona, él sabe que para realizar la entrega de las liquidaciones de sueldo de los trabajadores se deben descargar una por una de un sistema que las almacena y fueron entregadas a cada uno de los trabajadores.

"Esta solicitud de exhibición de documentos no es un hecho aislado de la Sra. Salamanca, queda de manifiesto, entre otras cosas, por las declaraciones de prensa de su abogado patrocinante, el Sr. Matías Enrique Berríos F., quien ha querido hacer de este asunto un escrutinio público, realizando declaraciones de prensa, prácticamente a diario. Así, el Sr. Berríos hace un 'show' mediático el que nada tiene que ver con la medida y el respeto que merecen los tribunales de justicia", afirmó la multitienda.

"La arremetida comunicacional que el Sr. Berríos ha iniciado en contra de Corona y sus accionistas, sin mayor seriedad profesional, efectuando declaraciones en diarios de circulación online, mencionando los montos supuestamente demandados a la fecha —hechos no efectivos al tenor de esta solicitud de antecedentes—, expresando en enfáticas comunicaciones a distintos medios que no habría capacidad de la compañía de realizar pago alguno de las prestaciones laborales de los trabajadores, haciendo, además, fuertes conclusiones jurídicas queriendo abstraer a los tribunales de justicia de su conocimiento y, por sobre todo, banalizando la función jurisdiccional, queriendo litigar por la prensa materias que deben ser conocidas por los tribunales de justicia", añadió.

DESCARGOS

El abogado Berríos presentó este martes sus descargos ante el tribunal, señalando que las solicitudes no son iguales, ya que fueron presentadas por distintos trabajadores.

El abogado también expresó su molestia por algunas frases del escrito presentado por la otra parte, que calificó como innecesarias y ofensivas. Citó ejemplos como "el Sr. Berríos hace un 'show' mediático" y "el Sr. Berríos ha iniciado en contra de Corona y sus accionistas, sin mayor seriedad profesional", señalando que ese tipo de comentarios no se conciben con el respeto que debe existir entre partes que tienen posturas opuestas. Por eso, pidió al tribunal que invite al abogado Jarpa a mantener el debate en un plano técnico, sin descalificaciones personales.

Sobre el argumento de que habría fondos suficientes para pagar las deudas laborales, Berríos dijo que el informe de la veedora al que se hace referencia solo considera créditos preferentes. En el caso de la gerente de Marketing, explicó que ella tiene derecho a una indemnización por años de servicio sin tope, lo que excede ese tipo de crédito, y que ese monto extra no está contemplado en el informe.

También sostuvo que los documentos requeridos no son secretos ni confidenciales, y que las normas invocadas por el abogado Jarpa no les otorgan ese carácter, como él intenta hacer creer al tribunal. Agregó que Jarpa busca bloquear la entrega de los antecedentes. ●